



CARTEL DE CITACIÓN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE:

**EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y
MARITIMO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA.**

SE HACE SABER:

Al ciudadano **JOSÉ LUIS CARDENAS AÑEZ**, venezolano, mayor de edad, con cédula de identidad No. V- 11.605.573, domiciliado en el municipio Maracaibo del estado Zulia, que debe comparecer ante este Juzgado dentro de los quince (15) días de despacho siguientes a la constancia en actas de la ultima formalidad prevista en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil a darse por citado en las horas destinadas a despachar de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en la demanda que por **REIVINDICACIÓN**, sigue en su contra, el ciudadano **GEORGE MAURICIO SALLOUM SAYEGH**, venezolano, mayor de edad, con cédula de identidad No. V-18.921.676, domiciliado en el municipio Maracaibo del estado Zulia. Se le advierte que de no comparecer en dicho lapso se le nombrará defensor con quién se entenderá la citación y demás actos del juicio. Publíquese el cartel en los diarios Que Pasa y/o El Regional del Zulia, con intervalos de tres días entre una y otra publicación, o en su defecto en cualquier otro rotativo de circulación regional en la localidad. En Maracaibo, a los ocho días (08) días del mes de enero de 2026. Años: 215º y 166º.

LA JUEZA PROVISORIA,



ZULAY VIRGINIA GUERRERO.

LA SECRETARIA TEMPORAL,



CAROLINA BRACHO URDANETA.